

DECRETO EXENTO N°: 0984/22
MARIA ELENA, 22-04-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. INT. N°009/2022 de fecha 22 de abril del 2022, perteneciente a don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, Director DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro a nombre de Iván Soubllette Mandiola, por los gastos efectuados debido a la inexistencia de fondos líquidos, en su momento, me vi en la obligación de entregar dichos dineros a los funcionarios para costear la adquisición de combustible para la motobomba del camión aljibe, Por un Monto Total de \$30.000.-
- 2 Control solicitudes.
- 3 Memorándum de fecha 11 de marzo del 2022
- 4 Boletas Electrónicas N° 3693269
- 5 Memorándum de fecha 10 de marzo del 2022
- 6 Boleta Electrónica N° 3693068
- 7 Memorándum de fecha 07 de marzo del 2022
- 8 Boleta Electrónica N°3687557
- 9 Memorándum de fecha 08 de marzo del 2022
- 10 Boleta Electrónica N° 387727 - 9821227-2
- 11 Solicitud y entrega de Materiales
- 12 Boleta Electrónica N° 3708024
- 13 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 14 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, **Director** DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, a su nombre la suma de \$30.000.- por concepto de compra de combustibles
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.